



## REQUISITOS PARA DESPLAZAMIENTO DE DNI MÓVIL

Para el desplazamiento del DNI Móvil, el ayuntamiento debe cumplir los siguientes requisitos:

### 1.- Espacio de trabajo:

- Debe proveer de un despacho o zona de trabajo con dos mesas de trabajo individuales, con tamaño suficiente para montar los equipos de expedición, provista cada una de las mesas de una silla para cada funcionario y dos sillas de confidente para el público.
- Una mesa más pequeña y una silla en la entrada de la zona de trabajo, para que el policía del Equipo examine la documentación que aporta cada ciudadano, antes de pasar a las mesas de expedición.
- El espacio de trabajo y zona de espera del público debe estar climatizado, tanto para verano como para invierno.

### 2.- Requisitos técnicos:

- Junto a cada una de las mesas de expedición habrá una roseta de conexión a internet (nunca por wifi) y un enchufe de corriente eléctrica.
- Cada roseta de conexión a internet debe tener un caudal mínimo de 3 Mb/s de subida y bajada.
- Una vez dispuesto el espacio de trabajo y los requisitos técnicos, lo comunicarán al Servicio de Coordinación de DNI y Pasaportes a través del correo electrónico [madrid.coordinaciondni@policia.es](mailto:madrid.coordinaciondni@policia.es), a fin de que se desplace el Coordinador de DNI y técnicos de informática de la Jefatura Superior de Policía de Madrid a verificar el lugar de trabajo y realicen pruebas de conexión, dando el visto bueno para el comienzo del servicio si todo es correcto, pudiendo comenzar entonces la gestión de citas.

### 3.- Gestión de citas:

- El ayuntamiento se encargará de gestionar las citas de los vecinos por los medios que estime oportunos, confeccionando el listado que se le remitirá cuando le comuniquen la fecha prevista del desplazamiento.
- Los vecinos de esa localidad serán informados en el momento de darle la cita, de los documentos que deben aportar según cada caso, como se explica en la hoja adjunta.
- También serán informados de que, para la renovación o expedición de su DNI tendrán que ir dos días alternos. El primer día se toman los datos y dos días después, se hace la personalización y entrega de su documento. En el caso de que no comparezcan el segundo día, deberán ir a recogerlo a la sede del DNI Móvil en Madrid.
- Una vez que tengan un listado con 60 citas, lo comunicarán al DNI Móvil a través del correo electrónico [madrid.dnirural@policia.es](mailto:madrid.dnirural@policia.es), para asignarles la fecha en que se personará el Equipo de Expedición.
- El listado de las citas ordenado por horas, se entregará al policía del Equipo de DNI Móvil a su llegada al ayuntamiento el primer día que acuda el Equipo.